



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

252

n de Obras
17

strucciones

E.L. N° 2.

unicipales.

a omisión

nsidad de

edios.

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-47
FECHA
14.12.2005
ROL S.I.I.
7945 - 2 al 15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 1º 24-214 del 30.11.2005
- D) El Permito de Edificación N° 252 de fecha 14.09.2004
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6951 N° 3810 de fecha 10.11.2005

CONCEPCIÓN

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el CONDOMINO ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE 4 N° 116 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA.
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A JORGE BRITO NACHMANN cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO DOÑA ISIDORA y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

		ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO		\$	6.314
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	14	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.678	\$	23.492
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 839	\$	3.356
TOTAL A PAGAR				\$	33.162
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N° 2918428	FECHA	\$	14.12.2005
CONVENIO DE PAGO	N°	---	FECHA		---
				1 ra CUOTA	\$

NOTAS :

- SOLO LAS VIVIENDAS 1 - 5 - 6 - 7 - 10 - 12 - 13 Y 14 TIENEN ALTIMO HABILITADO

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG7RSE7 mmr.